

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE PUNTOS DE VENTA DELSUR

1. Estoy interesado en un Punto de Venta, ¿cómo lo solicito?

Acuda a cualquiera de nuestras agencias y efectúe su requerimiento con nuestros ejecutivos de atención al cliente; quienes gustosamente lo atenderán y le indicarán los requisitos que debe cumplir y los recaudos a entregar.

2. ¿Cuáles son los costos asociados al servicio?

Los costos asociados derivan de las Tasas de Afiliación de Comercios.

3. ¿Cómo se establece la afiliación?

La afiliación se establece mediante la aceptación de un contrato en el que se entrega el equipo en calidad de comodato y se establecen las reglas de negocio que regulan la relación: Montos de Facturación, Mantenimiento de Saldos en Cuentas y Tasas de Afiliación.

4. ¿En cuánto tiempo se liquida al comercio?

Si el comercio efectúa el cierre de lote antes de las 7:00 PM el abono se efectúa al día siguiente a más tardar a las 9:30 AM. En caso de que, el cierre de lote sea efectuado después de las 7:00 PM el abono en la cuenta del comercio se realizará en 48 horas.

5. Si soy profesional de libre ejercicio, ¿puedo solicitar un Punto de Venta?

Si, puede solicitar el servicio de Punto de Venta dirigiéndose a cualquiera de nuestras Agencias a nivel nacional.

6. Si tengo una firma personal, ¿puedo solicitar un Punto de Venta?

Si, puede solicitar el servicio de Punto de Venta dirigiéndose a cualquiera de nuestras Agencias a nivel nacional.

7. Si no deseo continuar con el servicio, ¿qué debo hacer para cancelarlo?

Debe dirigirse a la agencia del banco donde efectuó la solicitud para hacer el requerimiento de su desincorporación.

8. ¿Existen límites de montos o transacciones para procesar los pagos a través de Puntos de Venta DELSUR?

El comercio puede procesar cualquier cantidad de transacciones diarias, las limitaciones se presentan en los montos de las transacciones los cuales están definidos por el Banco Emisor de la tarjeta con la cual el cliente efectúa el pago.

9. En caso que el dispositivo no esté funcionando correctamente, ¿qué debo hacer?

Debe reportarlo al Centro de Atención Telefónica de Consorcio Credicard, a través del número 0501 9999999 donde se procederá a realizar unas pruebas en conjunto con usted. En el caso que la falla persista se enviará a un técnico a revisar o cambiar el punto de venta de acuerdo a lo que amerite el caso.

10. Si el dispositivo está dañado ¿Cuál es el costo su reparación o sustitución?

La reparación o sustitución del Punto de Venta será totalmente gratis, siempre y cuando el desperfecto no deba al mal uso del mismo.

11. Responsabilidades de uso

El comercio es responsable de las transacciones que se efectúen en el Punto de Venta asignado. Es por esta razón que al momento de procesar un cobro debe estar seguro que la tarjeta le pertenece a la persona que está realizando el pago. En todos los casos es necesario solicitar la cédula de identidad laminada del Titular de la Tarjeta.

De igual manera, el comercio está en la obligación de permitir que el titular vea la operación sin perder de vista su tarjeta; así como de entregarle el comprobante de la transacción, inclusive en los casos que las operaciones resulten fallidas.